



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

DECRETO ALCALDICIO N° 3455

QUILLÓN, 12 OCT 2017

VISTOS:

- Cierre de Sala Cuna "Gotitas de Esperanzas"
- Finiquito del trabajador
- El contrato de trabajo de fecha 01-02-12 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Brigida Carrasco Quintana
- D.A N° 2.294 de fecha 12-05-15 que aprueba Subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la región del BíoBío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

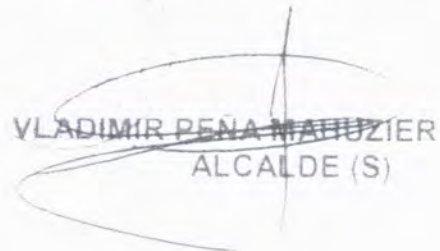
1 - **APRUÉBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **Brigida Carrasco Quintana**, C.I. N° [REDACTED] como Auxiliar de Servicios Menores en Salas Cunas, dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Quillón a contar del día 01 de octubre del 2017.

2 - **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones del presupuesto Junji año 2017.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
VLADIMIR PENA MATUZIER  
ALCALDE (S)

LRYC/ÚZG /mvh.-  
DISTRIBUCION

- ❖ Interesada
- ❖ Depto. Personal DAEM
- ❖ Archivo Municipal

## FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 30 días del mes de septiembre del 2017, entre la **Ilustre Municipalidad de Quillón**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Sra. **Brigida Aurora Carrasco Quintana**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en la comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito.

**PRIMERO:** Doña, **Brigida Aurora Carrasco Quintana** declara haber prestado Servicios como **Auxiliar de Servicios Menores** en la Sala Cuna-Jardín Infantil "Gotitas de Esperanzas" dependiente del Departamento de Educación Municipal de Quillón, desde el 01 de febrero del 2012 y hasta el 30 de septiembre del 2017. Cesando sus funciones por la causal del Art. 161 "Necesidades de la Empresa"

**SEGUNDO:** Doña, , **Brigida Aurora Carrasco Quintana** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

### DETALLES:

INDEMNIZACION:	\$ 2.308.494.-
FERIADO PROPORCIONAL:	\$ 204.665
TOTAL, A RECIBIR:	\$ 2.513.913.-

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en poder de trabajador.

BRIGIDA AURORA CARRASCO QUINTANA  
C.I. N° [REDACTED]

~~VLADIMIR PENA MAHUIZIER~~  
ALCALDE(S)

"FIRMÓ Y RATIFICÓ ANTE MI



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
C.I. [REDACTED]

LRYC/UZG/mvh